

EN LICANTÉN Y MOLINA

# Familias maulinas reciben las escrituras de sus viviendas

• Se trata de los conjuntos habitacionales, DS 49, Villa El Esfuerzo y Parque del Sol Etapa 3.



En Licantén, 100 familias pertenecientes al conjunto habitacional Villa El Esfuerzo, recibieron las escrituras de sus hogares.

**LICANTÉN/MOLINA.** El seremi de Vivienda y Urbanismo en el Maule, Patricio Ponce, encabezó las ceremonias de entrega de escrituras públicas que se realizaron en las comunas de Licantén y Molina, ambas de la Provincia de Curicó.

La primera actividad se llevó a cabo en la comuna de Licantén, donde 100 familias pertenecientes al conjunto habitacional Villa El Esfuerzo, recibieron las escrituras de sus hogares.

Se trata de un proyecto, DS 49, que se inauguró en noviembre del 2025. Las viviendas son de 2 pisos y

una superficie total construida de 56.076 metros cuadrados. En primer piso contempla estar, comedor, baño y cocina. En el segundo piso se consideró entrepiso de metalcon y 2 dormitorios.

Por su parte en Molina, 214 familias del conjunto habitacional Parque del Sol 3, también recibieron las escrituras de sus viviendas. Un proyecto, DS 49, que generó un nuevo barrio que reúne a mujeres jefas de hogar, las cuales impulsaron este proyecto con liderazgo y fuerza comunitaria. Las viviendas cuentan con dos pisos, cocina y baño equi-

pados, cerámicas en primer nivel, fotolaminado en el segundo piso, closet y cierre perimetral.

## PROCESOS

Patricio Ponce, titular de Vivienda y Urbanismo en la región, destacó que "el camino hacia la casa propia requiere de varios procesos que las familias van enfrentando. Lo primero es organizar la demanda, postular, salir beneficiados y después la construcción de sus hogares. Luego llega el momento de recibir las llaves e inaugurar el conjunto habitacional y ahora cuando ya residen en sus casas les toca reci-

bir sus escrituras y son ante la ley los propietarios y eso permite enfrentar con tranquilidad y certezas la vida en familia".

La escritura es un documento formal que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y que da la legalidad a la propiedad para cada una de las familias. A quienes son pequeños emprendedores, les permite formalizar su negocio. En el caso que así lo requieran pueden postular a mejoramiento. También la escritura permite legar a sus hijos un hogar, un lugar donde puedan vivir tranquilamente.



El seremi de Vivienda y Urbanismo, Patricio Ponce, junto al senador Cristián Vial, entregando escrituras en Molina.